

viduo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o, si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 2000.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Ignacio de las Rivas Aramburu.—3.067.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de Granada,

Hace saber: Por la presente se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/15/99, que se instruye por un delito de abandono de destino, tificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cl. Metp. Fernando Zambrano Llanos, hijo de Ciriaco y de Manuela, natural de Zafra (Badajoz), de profesión Militar, con fecha de nacimiento, 6 de agosto de 1978, con documento nacional de identidad número 79.261.681, con último domicilio conocido en calle Ciudad Jardín, número 23, de Fuente Maestre (Badajoz), para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Delegación de Defensa, Campo del Príncipe, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 18 de enero de 2000.—El Teniente Coronel, Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—3.409.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 23 de Granada,

Hace saber: Por la presente se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/19/99, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cl. Metp. Fernando Zambrano Llanos, hijo de Ciriaco y Manuela, natural de Zafra (Badajoz), de profesión Militar, con fecha de nacimiento, 6 de agosto de 1978, con documento nacional de identidad 79.261.681, con último domicilio conocido en calle Ciudad Jardín, número 23, de Fuente Maestre (Badajoz), para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Delegación de Defensa, Campo del Príncipe, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del

paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 18 de enero de 2000.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—3.408.

Juzgados militares

Néstor Ferrera Pérez, hijo de Néstor y de Elsa, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 17 de septiembre de 1978, soltero, documento nacional de identidad número 43.816.124-S, con domicilio conocido en calle Ponce de León, número 16, Las Delicias, en Santa Cruz de Tenerife, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 51/02/98, seguida contra él por un presunto delito de desobediencia, artículo 102, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o, si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2000.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Ignacio de las Rivas Aramburu.—3.289.

Juzgados militares

Néstor Ferrera Pérez, hijo de Néstor y de Elsa, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el 17 de septiembre de 1978, soltero, documento nacional de identidad número 43.816.124-S, con domicilio conocido en calle Ponce de León, número 16, Las Delicias, en Santa Cruz de Tenerife, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 51/04/98, seguida contra él por un presunto delito de delitos contra centinela, Fuerza Armada o Policía Militar, artículo 85, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o, si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 2000.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Ignacio de las Rivas Aramburu.—3.290.

Juzgados militares

Máximo Gil Hernández, hijo de Sebastián y de Inmaculada, natural de Arucas, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 28 de julio de 1977, soltero, documento nacional de identidad número 45.755.618, con domicilio conocido en Chabolas de Altavista, Chabola número 24, de Las Palmas de Gran Canaria, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 52/05/99, seguida contra él por un presunto delito de desobediencia, artículo 102, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si éste no es posible, en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 2000.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Ignacio de las Rivas Aramburu.—3.291.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 12 de enero de 2000 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 52/12/99 por un delito de desobediencia, se cita a don David Villar del Saz Hernández, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en Estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—3.293.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en providencia propuesta de fecha 2 de diciembre de 1999, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 53/14/98 por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Diego Sánchez Expósito, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en Estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1999.—El Teniente Auditor, Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—3.292.